

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202206 24  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 11 11  
REGISTRO NUMERO.....  
NUMERO de N.I.T.....

PROVEEDOR  
TALLERES SARTI, S.A DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202206-12

NIT: CONTRAENTREGA 29/06/2022 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2020037	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA METÁLICA.	1.00	2,411.500000	\$2,411.50

ADMIN. DE ODC: ARQ. CECILIA ÁGUILA CHICAS TELÉFONO: 2514-4946

Total Compra: 2,411.50  
I.V.A.: 313.50  
Total : 2,725.00

LIBRE GESTIÓN CEFAFA 58/2022 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA METÁLICA PARA NUEVO LOCAL EN TERMINAL PLAZA AMANECER, VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA, A LO QUE SE DEBERÁ DAR Estricto CUMPLIMIENTO, EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Revisado Por:

Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA

Elaborado por:

Técnico GACI

Vo.Bo:

Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:

Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Visado Presupuestario:

Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

VERSION  
PÚBLICA



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**PROCESO:** LIBRE GESTIÓN CEFAFA N°58/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA METÁLICA PARA NUEVO LOCAL EN TERMINAL PLAZA AMANECER".

**PROVEEDOR:** TALLERES SARTI, S.A. de C.V.

**ORDEN DE COMPRA:** N°202206-24

**I. DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN, CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS BIENES, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:**

TALLERES SARTO, S.A DE C.V								
N°	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DEL BIEN	P. UNITARIO SIN IVA (US\$)	TOTAL IVA (US\$)	TOTAL CON IVA
1	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CORTINA DE MALLA TUBULAR, COLOR BLANCO, ROLLO ADENTRO, ELECTRICA. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 4.797x3.25M</li> <li>• Guías de parche</li> <li>• Accionada con motor Jolly 24 a 110V, con freno</li> <li>• Con botonera interna v/adentro izquierda</li> <li>• Con electrollave v/adentro izquierda con caja</li> <li>• Con control remoto (2 mandos)</li> <li>• 2 pilares soportes de 4"x4"x3.35M</li> <li>• Cliente deberá remover 2 switch posición v7adentro derecha</li> <li>• Garantía incluye solamente por mal funcionamiento o defecto de fábrica, la vigencia de dicha garantía quedara nula o sin efecto si el producto es verificado y se observa alteración alguna de sus componenetes.</li> </ul>	1	15 DIAS	6 MESES	\$2,411.50	\$313.50	\$2,725.00

**II. LUGAR DE ENTREGA:** Km 6 ½ Blv. del Ejercito Nacional, terminal de buses Plaza Amanecer, edificio B, local 3, Soyapango, San Salvador.

**III. FORMA DE PAGO:** Contra entrega.

**IV. NOTIFICACIÓN**

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción

**V. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales del requerimiento Libre Gestión y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

**VI. MULTAS Y OTRAS SANCIONES A PARTICULARES:**

**1. SANCIONES**

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

HRHR/RS/MRamirez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



## 2. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

## VII. FORMA DE PAGO:

- a) Se les solicita que el Comprobante de Crédito Fiscal debe traer la información siguiente:
- Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: **CEFAFA**
  - Numero de NIT: \_\_\_\_\_
  - Registro: \_\_\_\_\_
  - Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
  - En la Descripción del comprobante de crédito fiscal deberá de contener lo siguiente:
    - ✓ Describir los productos con sus códigos.
    - ✓ Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al **número de orden de compra**.
  - Copia de la Orden de Compra.
  - Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada.
  - Comprobante de Crédito Fiscal.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202206-5, para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador, nueve de junio de dos mil veintidós.

**Gerente de Adquisiciones del CEFAFA**

Talleres Sarti, S.A. de C.V.  
Adjudicado Enterado

HRHR/RS/MRamírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el **CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA** contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenvíalo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.